

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS (CPS)

CPS-1.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Total (1).
CPS-2.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1)
CPS-3.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (1)
CPS-4.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1)
CPS-5.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Administraciones Territoriales y Administración Central (1)
CPS-6.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Otras instituciones de protección social (1)
CPS-7.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. Distribución porcentual
CPS-8.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-9.	Gastos por función y tipos de prestación. Valores absolutos
CPS-10.	Gastos por función y tipos de prestación. Distribución porcentual
CPS-11.	Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-12.	Gastos por función y según condición de recursos. Valores absolutos (1)
CPS-13.	Gastos por función y según condición de recursos. Distribución porcentual
CPS-14.	Beneficiarios de pensiones según función, por sexo (1)
CPS-15.	Indicadores básicos de prestaciones de protección social. Valores absolutos y Tasas de variación

Fuentes y notas explicativas

	En miles de euros				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	255.227.179	257.474.713	253.673.521	254.955.946	255.482.577
COTIZACIONES SOCIALES	139.593.833	135.514.575	135.253.612	138.358.734	142.548.483
De los empleadores	108.030.102	104.284.991	103.040.907	105.576.653	108.825.767
Cotizaciones efectivas	87.308.890	84.956.767	86.605.044	89.466.836	92.879.498
De las empresas	69.096.046	67.128.855	68.203.907	70.189.746	73.203.253
De la Administración central	1.983.000	2.008.000	2.068.000	2.228.000	2.248.000
De las Administraciones autonómicas y locales	15.208.000	14.835.000	15.333.000	16.040.000	16.421.000
De las Administraciones de seguridad social	503.000	498.000	499.000	496.000	497.000
De los hogares	169.844	-88	137	91	244
Del resto del mundo	349.000	487.000	501.000	513.000	510.000
Cotizaciones imputadas	20.721.213	19.328.224	16.435.863	16.109.816	15.946.269
De las empresas	10.900.450	9.977.153	7.452.682	7.137.639	7.009.284
De la Administración central	8.193.796	7.897.646	7.579.178	7.445.293	7.302.800
De las Administraciones autonómicas y locales	1.517.815	1.375.815	1.332.122	1.451.678	1.559.049
De las Administraciones de seguridad social	109.152	77.610	71.880	75.206	75.136
De las personas protegidas	31.563.731	31.229.583	32.212.706	32.782.081	33.722.716
De los asalariados	19.942.078	19.368.918	19.824.055	20.426.762	21.245.426
De los autónomos	10.676.212	10.784.984	11.193.715	11.364.172	11.576.261
De los desempleados y otras personas	945.440	1.075.681	1.194.935	991.147	901.030
APORTACIONES PÚBLICAS	112.307.386	115.121.559	111.773.227	111.573.271	107.978.477
De la Administración central	37.616.999	42.954.223	38.756.366	34.550.582	29.709.082
De las Administraciones autonómicas y locales	74.363.857	71.861.030	72.769.211	76.771.793	77.974.824
De las Administraciones de seguridad social	326.529	306.306	247.650	250.897	294.571
OTROS INGRESOS	3.325.959	6.838.579	6.646.681	5.023.941	4.955.617
De las empresas	1.610.622	4.897.456	4.801.094	3.419.321	3.256.193
De la Administración central	97.348	119.427	135.357	138.029	90.677
De las Administraciones autonómicas y locales	75.038	93.845	86.035	74.161	54.623
De los hogares	1.008.067	991.976	974.349	976.482	1.017.560
De las instituciones privadas sin fines de lucro	189.974	300.561	351.293	320.671	357.994
Del resto del mundo	344.910	435.314	298.552	95.278	178.570
GASTOS					
TOTAL	264.874.704	264.796.095	263.473.408	266.281.910	272.040.091
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	259.840.027	259.735.768	258.681.505	261.400.250	267.258.382
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	68.967.195	66.382.633	67.301.341	71.541.537	73.730.807
Sin condición de recursos	68.953.115	66.371.331	67.289.314	71.529.536	73.718.300
Prestaciones en dinero	8.024.838	7.599.776	8.007.660	8.914.452	9.861.421
Periódicas. Incapacidad temporal	8.015.411	7.589.988	7.995.512	8.903.747	9.853.385
Únicas. Otras prestaciones	9.426	9.789	12.148	10.705	8.036
Prestaciones en especie	60.928.277	58.771.554	59.281.655	62.615.084	63.856.880
Asistencia sanitaria hospitalaria	39.029.010	37.530.858	38.163.684	41.101.276	41.755.179
Suministro directo	38.964.270	37.491.540	38.129.523	41.075.529	41.730.291
Reembolsos	64.740	39.318	34.161	25.747	24.889
Asistencia sanitaria ambulatoria	21.899.267	21.240.696	21.117.971	21.513.808	22.101.700
Suministro directo de productos farmacéuticos	10.707.892	10.480.275	10.390.929	10.524.723	10.872.858
Otros suministros directos	10.890.388	10.489.364	10.470.459	10.747.069	10.987.791
Otros reembolsos	300.988	271.058	256.583	242.016	241.052
Bajo condición de recursos	14.080	11.303	12.026	12.001	12.506
Prestaciones en especie	14.080	11.303	12.026	12.001	12.506
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	12.002	8.244	9.054	9.538	10.096
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros	2.078	3.059	2.972	2.463	2.410

	En miles de euros				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Invalidez"	18.781.154	19.055.712	19.060.875	18.726.507	19.067.196
Sin condición de recursos	14.179.823	14.332.058	14.341.938	14.220.010	14.434.040
Prestaciones en dinero	13.906.251	14.073.799	14.091.223	13.969.270	14.175.957
Periódicas	13.623.295	13.806.186	13.834.997	13.724.441	13.932.697
Pensión de invalidez	12.848.196	13.025.204	13.070.496	13.194.659	13.397.533
Integración económica de personas con discapacidad	771.687	776.600	761.033	524.568	531.172
Otras prestaciones periódicas	3.412	4.381	3.469	5.214	3.993
Únicas. Otras prestaciones	282.956	267.613	256.226	244.828	243.259
Prestaciones en especie	273.572	258.258	250.716	250.741	258.083
Alojamiento	4.077	2.235	2.276	618	1.966
Ayuda por tercera persona	2735	2785	2940	3038	3.060
Rehabilitación	253.222	239.279	233.503	234.823	237.917
Otras prestaciones	13.537	13.960	11.997	12.262	15.140
Bajo condición de recursos	4.601.331	4.723.654	4.718.936	4.506.497	4.633.156
Prestaciones en dinero	2.153.787	2.375.703	2.322.978	2.068.316	2.074.502
Periódicas	1.989.121	2.215.106	2.157.466	2.007.828	2.010.712
Pensión de invalidez	1.281.434	1.545.883	1.420.845	1.430.544	1.444.716
Ayuda por tercera persona	572.960	537.825	601.201	527.793	513.806
Otras prestaciones periódicas	134.727	131.398	135.420	49.491	52.191
Únicas. Otras prestaciones	164.666	160.597	165.513	60.489	63.789
Prestaciones en especie	2.447.545	2.347.951	2.395.958	2.438.181	2.558.654
Alojamiento	997.286	957.096	975.397	993.822	1.041.636
Ayuda a domicilio	483.952	467.931	479.272	489.238	511.197
Rehabilitación	699.261	689.267	703.148	714.745	751.414
Otras prestaciones	267.047	233.658	238.142	240.375	254.407
	94.272.820	98.097.069	101.580.150	104.439.739	108.589.855
Función "Vejez" (2)					
Sin condición de recursos	80.148.050	84.339.906	87.753.094	91.280.042	95.079.403
Prestaciones en dinero	79.975.601	84.230.783	87.648.958	91.184.312	94.996.265
Periódicas	78.667.983	83.516.295	86.968.186	90.645.185	94.479.790
Pensión de jubilación	69.902.682	74.564.173	77.948.324	81.366.795	84.899.190
Pensión de jubilación anticipada	8.765.300	8.952.122	9.019.862	9.278.389	9.580.600
Únicas. Otras prestaciones	1.307.618	714.488	680.772	539.127	516.475
Prestaciones en especie	172.449	109.124	104.136	95.730	83.138
Bajo condición de recursos	14.124.771	13.757.162	13.827.056	13.159.697	13.510.452
Prestaciones en dinero	8.084.803	7.968.185	7.914.185	7.120.707	7.029.883
Periódicas	7.700.060	7.592.949	7.527.464	6.979.376	6.880.833
Pensión de jubilación	5.330.147	5.636.540	5.456.617	5.384.411	5.344.519
Pensión de jubilación anticipada	187.430	146.733	106.637	72.394	44.651
Ayuda por tercera persona	1.834.045	1.472.705	1.646.273	1.359.066	1.323.063
Otras prestaciones	348.439	336.972	317.938	163.505	168.599
Únicas. Otras prestaciones	384.743	375.236	386.721	141.332	149.050
Prestaciones en especie	6.039.968	5.788.977	5.912.871	6.038.989	6.480.569
Alojamiento	3.551.438	3.430.205	3.499.849	3.571.288	3.847.571
Ayuda a domicilio y en centros de día	2.166.909	2.099.178	2.146.712	2.190.778	2.335.765
Otras prestaciones	321.621	259.593	266.311	276.924	297.233
	24.383.144	25.117.501	25.563.544	25.685.301	25.986.064
Función "Supervivencia" (3)					
Sin condición de recursos	20.886.488	21.612.344	22.082.643	22.378.984	22.722.554
Prestaciones en dinero	20.879.448	21.605.713	22.076.097	22.372.261	22.715.967
Periódicas. Pensión de supervivencia	20.762.363	21.527.118	21.951.999	22.287.657	22.649.078
Únicas	117.085	78.595	124.098	84.604	66.889
Auxilio por defunción	33.179	25.925	27.562	29.531	26.743
Otras prestaciones	83.906	52.671	96.536	55.073	40.145
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	7.041	6.630	6.546	6.723	6.587
Bajo condición de recursos	3.496.656	3.505.157	3.480.901	3.306.317	3.263.510
Prestaciones en dinero	3.481.683	3.501.374	3.477.275	3.302.733	3.259.730
Periódicas	3.379.962	3.402.166	3.375.031	3.265.366	3.220.323
Pensión de supervivencia	3.296.736	3.320.997	3.291.377	3.234.794	3.188.080
Otras prestaciones	83.226	81.170	83.654	30.572	32.242
Únicas. Otras prestaciones	101.721	99.208	102.244	37.366	39.407
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	14.973	3.783	3.626	3.585	3.780

	En miles de euros				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Familia, Hijos"	13.908.850	13.941.626	13.700.719	13.832.617	14.395.928
Sin condición de recursos	10.077.517	10.258.419	10.419.723	10.838.035	11.060.514
Prestaciones en dinero	4.121.582	4.405.472	4.666.846	5.103.104	5.224.768
Periódicas	3.875.077	4.060.959	4.357.454	4.806.087	4.918.607
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.130.758	1.994.731	1.982.333	1.993.207	1.985.148
Permiso parental	224.931	221.938	229.893	237.831	256.409
Asignación familiar por hijo a cargo	1.519.388	1.844.289	2.145.228	2.575.048	2.677.050
Únicas	246.505	344.513	309.392	297.018	306.161
Subsidio de natalidad	18.029	25.158	33.732	25.037	24.176
Otras prestaciones	228.476	319.354	275.660	271.980	281.985
Prestaciones en especie	5.955.936	5.852.947	5.752.876	5.734.930	5.835.746
Cuidado infantil de día	5.264.953	5.207.633	5.116.100	5.164.577	5.240.887
Otras prestaciones	690.983	645.315	636.777	570.354	594.859
Bajo condición de recursos	3.831.333	3.683.207	3.280.996	2.994.582	3.335.414
Prestaciones en dinero	926.212	923.908	1.007.069	704.265	722.989
Periódicas	662.690	656.169	723.082	584.475	598.287
Asignación familiar por hijo a cargo	278.066	295.111	332.320	340.364	353.635
Otras prestaciones	384.624	361.058	390.762	244.111	244.652
Únicas	263.522	267.739	283.987	119.790	124.702
Subsidio de natalidad	13.318	23.717	32.496	27.880	27.772
Otras prestaciones	250.204	244.022	251.491	91.910	96.930
Prestaciones en especie	2.905.121	2.759.299	2.273.928	2.290.317	2.612.425
Cuidado infantil de día	215.628	218.138	225.563	223.841	266.148
Alojamiento	294.323	273.508	276.234	290.718	295.404
Ayuda a domicilio	145.628	142.164	145.858	140.855	89.254
Otras prestaciones	2.249.542	2.125.489	1.626.273	1.634.902	1.961.619
Función "Desempleo"	35.706.870	33.660.447	27.794.437	23.398.989	21.567.146
Sin condición de recursos	26.810.945	25.325.605	20.151.294	16.255.948	15.134.919
Prestaciones en dinero	25.421.927	24.008.134	18.976.016	14.927.959	13.653.158
Periódicas	16.546.332	15.613.344	12.121.274	9.483.387	8.549.833
Desempleo total (inc. Prest.cese activ.autónomos)	16.179.742	15.225.794	11.834.302	9.309.614	8.422.002
Desempleo parcial	149.740	203.972	139.988	68.815	45.470
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	188.667	156.190	118.575	85.135	60.001
Formación profesional	28.183	27.388	28.409	19.823	22.360
Únicas	8.875.595	8.394.791	6.854.741	5.444.572	5.103.325
Indemnización por despido	8.871.603	8.360.254	6.814.414	5.431.159	5.094.700
Otras prestaciones	3.992	34.537	40.327	13.413	8.625
Prestaciones en especie	1.389.018	1.317.471	1.175.279	1.327.989	1.481.761
Formación profesional	1.164.266	1.163.052	1.034.442	995.259	1.040.322
Otras prestaciones	224.752	154.419	140.837	332.730	441.439
Bajo condición de recursos	8.895.926	8.334.842	7.643.143	7.143.041	6.432.227
Prestaciones en dinero	8.894.552	8.333.836	7.641.786	7.142.209	6.431.351
Periódicas	8.842.100	8.239.045	7.632.801	7.127.716	6.426.980
Desempleo total	7.966.314	7.706.775	7.175.283	6.746.380	6.089.085
Formación profesional	660.380	316.529	242.850	166.125	124.426
Otras prestaciones	215.406	215.742	214.669	215.211	213.469
Únicas. Otras prestaciones	52.452	94.790	8.985	14.493	4.371
Prestaciones en especie	1.374	1.006	1.357	832	876
Movilidad y reinstalación	1.374	1.006	1.357	832	876

	En miles de euros				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Vivienda"	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Bajo condición de recursos	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Prestaciones en especie	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Función "Exclusión social"	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751	2.711.289
Bajo condición de recursos	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751	2.711.289
Prestaciones en dinero	1.331.641	1.497.005	1.584.903	1.680.778	1.645.721
Periódicas	1.173.366	1.342.313	1.425.470	1.618.063	1.579.744
Salario mínimo de inserción	854.748	1.040.624	1.163.934	1.359.577	1.323.622
Otras prestaciones	318.618	301.689	261.536	258.485	256.122
Únicas. Otras prestaciones	158.275	154.692	159.433	62.716	65.977
Prestaciones en especie	963.803	940.077	989.019	998.973	1.065.568
Alojamiento	351.634	323.675	334.998	334.658	352.052
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	59.315	61.200	66.007	62.585	64.381
Otras prestaciones	552.854	555.202	588.013	601.729	649.136
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.946.840	5.040.069	4.767.407	4.850.332	4.736.865
OTROS GASTOS	87.838	20.258	24.495	31.328	44.844

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	111.842.029	115.633.269	113.807.824	115.025.423	117.850.944
COTIZACIONES SOCIALES	91.588.106	90.144.245	92.521.892	94.781.434	98.248.874
De los empleadores	66.326.973	65.225.352	66.704.616	68.599.765	71.391.518
Cotizaciones efectivas	66.326.973	65.225.352	66.704.616	68.599.765	71.391.518
De las empresas	52.852.250	51.953.835	53.063.178	54.500.449	57.048.236
De la Administración central	811.393	903.927	910.326	956.323	967.956
De las Administraciones autonómicas y locales	11.802.516	11.566.741	11.917.953	12.324.685	12.559.825
De las Administraciones de seguridad social	407.932	404.941	405.697	402.216	402.366
De los hogares	169.844	-88	137	91	244
Del resto del mundo	283.038	395.997	407.324	416.002	412.891
De las personas protegidas	25.261.133	24.918.893	25.817.277	26.181.669	26.857.356
De los asalariados	13.793.172	13.367.788	13.707.981	14.133.260	14.701.755
De los autónomos	10.550.324	10.537.193	10.970.052	11.119.242	11.320.092
De los desempleados y otras personas	917.638	1.013.912	1.139.243	929.166	835.509
APORTACIONES PÚBLICAS	9.142.692	15.691.918	13.094.130	13.089.100	12.934.703
De la Administración central	9.142.692	15.691.918	13.094.130	13.089.100	12.934.703
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	9.642.249	8.469.158	6.994.975	6.031.864	5.612.588
Cotizaciones sociales reasignadas entre sistemas	7.408.671	6.934.145	5.662.553	4.553.740	4.062.249
Otras transferencias	2.233.578	1.535.013	1.332.421	1.478.125	1.550.339
OTROS INGRESOS	1.468.983	1.327.947	1.196.827	1.123.025	1.054.779
De las empresas	1.351.504	1.185.926	1.041.664	960.555	953.173
De la Administración central	97.348	119.427	135.357	138.029	90.677
De las Administraciones autonómicas y locales	18.038	17.845	17.370	20.002	9.514
De los hogares	188	259	185	173	140
Del resto del mundo	1.905	4.490	2.251	4.266	1.276
GASTOS					
TOTAL	120.066.880	125.178.140	129.217.538	133.029.197	137.341.884
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	116.218.602	121.668.452	125.843.111	129.670.889	134.026.417
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	6.669.435	6.352.523	6.851.581	7.592.582	8.360.834
Sin condición de recursos	6.669.435	6.352.523	6.851.581	7.592.582	8.360.834
Prestaciones en dinero	5.367.536	5.021.370	5.478.765	6.155.838	6.894.334
Periódicas. Incapacidad temporal	5.360.163	5.014.654	5.472.709	6.149.453	6.888.651
Únicas. Otras prestaciones	7.373	6.716	6.057	6.384	5.683
Prestaciones en especie	1.301.899	1.331.153	1.372.816	1.436.744	1.466.500
Asistencia sanitaria hospitalaria	534.905	543.934	560.718	594.160	602.692
Suministro directo	534.905	543.934	560.718	594.160	602.692
Asistencia sanitaria ambulatoria	766.994	787.219	812.098	842.584	863.807
Suministro directo de productos farmacéuticos	39.954	39.285	43.074	47.390	52.650
Otros suministros directos	660.354	683.868	697.666	716.438	738.195
Otros reembolsos	66.686	64.066	71.358	78.756	72.963
Función "Invalidez"	12.866.159	13.306.142	13.231.935	13.396.959	13.595.658
Sin condición de recursos	11.633.865	11.810.894	11.865.954	12.015.972	12.199.637
Prestaciones en dinero	11.530.848	11.709.602	11.764.888	11.914.531	12.096.494
Periódicas. Pensión de invalidez	11.376.875	11.556.436	11.618.926	11.764.162	11.945.975
Únicas. Otras prestaciones	153.973	153.166	145.962	150.369	150.520
Prestaciones en especie	103.017	101.291	101.066	101.441	103.143
Alojamiento	4.077	2.235	2.276	618	1.966
Ayuda a domicilio	2.735	2.785	2.940	3.038	3.060
Rehabilitación	95.823	95.948	95.533	97.007	97.784
Otras prestaciones	382	324	317	778	332
Bajo condición de recursos	1.232.294	1.495.248	1.365.981	1.380.987	1.396.021
Prestaciones en dinero. Periódicas	1.227.959	1.490.990	1.361.783	1.376.449	1.391.574
Pensión de invalidez	1.227.572	1.490.673	1.361.520	1.376.227	1.391.388
Ayuda por tercera persona	387	317	263	221	186
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	4.335	4.258	4.198	4.538	4.447

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Vejez"	71.965.502	76.335.738	79.273.576	82.113.129	85.137.194
Sin condición de recursos	66.579.420	70.669.634	73.826.957	76.766.738	79.860.171
Prestaciones en dinero	66.445.395	70.567.413	73.724.646	76.672.764	79.778.707
Periódicas	66.442.655	70.564.004	73.720.576	76.667.453	79.772.359
Pensión de jubilación	59.443.013	63.494.773	66.612.391	69.364.927	72.206.945
Pensión de jubilación anticipada	6.999.641	7.069.231	7.108.185	7.302.526	7.565.414
Únicas. Otras prestaciones	2.740	3.409	4.070	5.310	6.348
Prestaciones en especie	134.025	102.221	102.311	93.974	81.464
Bajo condición de recursos	5.386.081	5.666.104	5.446.619	5.346.392	5.277.023
Prestaciones en dinero. Periódicas	5.383.868	5.663.798	5.444.312	5.343.894	5.274.462
Pensión de jubilación	5.195.815	5.516.556	5.337.265	5.271.156	5.229.541
Pensión de jubilación anticipada	187.066	146.406	106.333	72.128	44.386
Ayuda por tercera persona	987	836	714	610	535
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	2.214	2.306	2.307	2.498	2.561
Función "Supervivencia"	21.253.510	22.006.578	22.456.539	22.823.023	23.157.808
Sin condición de recursos	18.019.432	18.746.662	19.222.494	19.641.969	20.020.205
Prestaciones en dinero	18.013.180	18.740.441	19.216.297	19.635.600	20.013.951
Periódicas. Pensión de supervivencia	18.009.266	18.735.137	19.211.124	19.621.162	20.006.209
Únicas. Otras prestaciones	3.914	5.303	5.173	14.437	7.742
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	6.252	6.222	6.197	6.369	6.253
Bajo condición de recursos	3.234.078	3.259.915	3.234.046	3.181.054	3.137.604
Prestaciones en dinero	3.234.078	3.259.915	3.234.046	3.181.054	3.137.604
Periódicas. Pensión de supervivencia	3.234.078	3.259.915	3.234.046	3.181.054	3.137.604
Función "Familia, Hijos"	3.266.407	3.498.609	3.895.437	3.637.049	3.688.310
Sin condición de recursos	2.963.937	3.168.016	3.518.205	3.255.687	3.293.231
Prestaciones en dinero	2.963.937	3.168.016	3.518.205	3.255.687	3.293.231
Periódicas	2.949.917	3.146.364	3.488.317	3.234.041	3.272.334
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.039.617	1.906.964	1.911.633	1.928.705	1.925.615
Permiso parental	224.931	221.938	229.893	237.831	256.409
Asignación familiar por hijo a cargo	685.370	1.017.461	1.346.791	1.067.504	1.090.310
Únicas. Subsidio de natalidad	14.019	21.652	29.888	21.646	20.897
Bajo condición de recursos	302.470	330.592	377.232	381.363	395.079
Prestaciones en dinero	302.470	330.592	377.232	381.363	395.079
Periódicas.	289.152	306.876	344.736	353.483	367.307
Asignación familiar por hijo a cargo	278.066	295.111	332.320	340.364	353.635
Otras prestaciones	11.086	11.765	12.416	13.119	13.672
Únicas. Subsidio de natalidad	13.318	23.717	32.496	27.880	27.772
Función "Desempleo"	190.803	161.243	125.270	95.169	72.576
Sin condición de recursos	190.803	161.243	125.270	95.169	72.576
Prestaciones en dinero. Periódicas	190.803	161.243	125.270	95.169	72.576
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	188.667	156.190	118.575	85.135	60.001
Prestación cese actividad trabajadores autónomos	2.136	5.054	6.695	10.034	12.575
Función "Vivienda"	6.785	7.619	8.773	12.979	14.037
Bajo condición de recursos	6.785	7.619	8.773	12.979	14.037
Prestaciones en especie	6.785	7.619	8.773	12.979	14.037
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	6.785	7.619	8.773	12.979	14.037
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.437.148	2.294.897	2.227.356	2.162.755	2.110.686
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	1.408.885	1.212.925	1.144.586	1.191.348	1.191.989
OTROS GASTOS	2.245	1.865	2.486	4.204	12.793

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	36.972.607	35.246.216	33.729.637	30.711.016	25.493.522
COTIZACIONES SOCIALES	19.482.895	18.938.181	19.380.312	20.205.618	21.209.831
De los empleadores	15.417.879	14.989.310	15.340.734	15.995.240	16.790.804
Cotizaciones efectivas	15.417.879	14.989.310	15.340.734	15.995.240	16.790.804
De las empresas	12.317.185	11.939.393	12.203.500	12.715.896	13.417.407
De la Administración central	189.095	207.729	209.357	222.295	227.658
De las Administraciones autonómicas y locales	2.750.569	2.658.126	2.740.898	2.866.411	2.953.996
De las Administraciones de seguridad social	95.068	93.059	93.303	93.619	94.634
Del resto del mundo	65.962	91.003	93.676	97.018	97.109
De las personas protegidas	4.065.016	3.948.870	4.039.578	4.210.378	4.419.027
De los asalariados	4.041.070	3.927.566	4.020.121	4.192.710	4.403.098
De los autónomos	23.946	21.305	19.457	17.669	15.929
APORTACIONES PÚBLICAS	17.021.925	15.825.280	14.013.106	10.399.136	4.089.985
De la Administración central	17.020.583	15.823.899	14.011.655	10.397.717	4.088.664
De las Administraciones de seguridad social	1.341	1.381	1.451	1.419	1.321
OTROS INGRESOS	467.787	482.755	336.219	106.262	193.706
De las empresas	104.541	33.775	38.138	15.761	14.166
De los hogares	20.240	18.156	1.779	-511	2.246
Del resto del mundo	343.005	430.824	296.301	91.012	177.294
GASTOS					
TOTAL	38.160.358	35.318.207	30.423.623	25.117.396	23.125.461
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	28.256.586	26.583.805	23.173.265	18.825.408	17.263.034
Función "Invalidez"	210.484	234.163	234.361	-	-
Sin condición de recursos	210.484	234.163	234.361	-	-
Prestaciones en dinero	210.484	234.163	234.361	-	-
Integración económica de personas con discapacidad	210.484	234.163	234.361	-	-
Función "Desempleo"	28.046.102	26.349.642	22.938.904	18.825.408	17.263.034
Sin condición de recursos	19.151.051	18.015.306	15.296.869	11.683.199	10.831.683
Prestaciones en dinero.	17.762.033	16.697.836	14.121.590	10.355.211	9.349.922
Periódicas	16.337.810	15.444.451	11.989.040	9.384.181	8.467.747
Prestación de desempleo total	16.177.606	15.220.741	11.827.607	9.299.580	8.409.427
Prestación de desempleo parcial	132.021	196.322	133.024	64.778	35.961
Formación profesional	28.183	27.388	28.409	19.823	22.360
Únicas	1.424.223	1.253.385	2.132.549	971.029	882.175
Indemnización por despido	1.424.223	1.253.385	2.132.549	966.071	879.048
Otras prestaciones en dinero	-	-	-	4.959	3.127
Prestaciones en especie	1.389.018	1.317.471	1.175.279	1.327.989	1.481.761
Formación profesional	1.164.266	1.163.052	1.034.442	995.259	1.040.322
Servicios de recolocación y asistencia en búsqueda de empleo	224.752	154.419	140.837	332.730	441.439
Bajo condición de recursos	8.895.052	8.334.336	7.642.036	7.142.209	6.431.351
Prestaciones en dinero.	8.894.552	8.333.836	7.641.786	7.142.209	6.431.351
Periódicas	8.842.100	8.239.045	7.632.801	7.127.716	6.426.980
Prestación de desempleo total	7.966.314	7.706.775	7.175.283	6.746.380	6.089.085
Formación profesional	660.380	316.529	242.850	166.125	124.426
Otras prestaciones periódicas en dinero	215.406	215.742	214.669	215.211	213.469
Únicas	52.452	94.790	8.985	14.493	4.371
Prestaciones en especie	500	500	250	0	0
Movilidad y reinstalación	500	500	250	0	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	261.503	264.201	254.742	260.052	249.583
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	9.642.249	8.469.158	6.994.975	6.031.864	5.612.588
OTROS GASTOS	20	1.043	642	71	257

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	16.160.480	16.408.299	16.902.115	17.617.358	18.301.292
COTIZACIONES SOCIALES	13.127.866	12.378.548	12.155.148	12.403.922	12.452.960
De los empleadores	11.458.190	10.857.548	10.605.647	10.862.449	10.896.550
Cotizaciones efectivas	1.637.427	1.506.476	1.622.466	1.890.288	1.959.564
De la Administración central	982.512	896.344	948.317	1.048.693	1.052.386
De las Administraciones autonómicas y locales	654.915	610.133	674.149	841.595	907.179
Cotizaciones imputadas	9.820.763	9.351.072	8.983.181	8.972.161	8.936.986
De la Administración central	8.193.796	7.897.646	7.579.178	7.445.293	7.302.800
De las Administraciones autonómicas y locales	1.517.815	1.375.815	1.332.122	1.451.662	1.559.049
De las Administraciones de seguridad social	109.152	77.610	71.880	75.206	75.136
De las personas protegidas	1.669.676	1.521.000	1.549.501	1.541.473	1.556.410
De los asalariados	1.669.676	1.521.000	1.549.501	1.541.473	1.556.410
APORTACIONES PÚBLICAS	3.029.584	4.027.410	4.744.063	5.210.773	5.846.493
De la Administración central	3.029.584	4.027.410	4.744.063	5.210.773	5.846.493
OTROS INGRESOS	3.030	2.341	2.904	2.663	1.839
De las empresas	1.891	1.399	1.423	1.061	908
De los hogares	1.139	942	1.482	1.602	931
GASTOS					
TOTAL	16.315.952	16.717.311	17.067.514	17.620.398	18.240.125
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	15.948.990	16.344.185	16.675.250	17.217.936	17.877.563
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	3.305.044	3.290.271	3.170.878	3.355.412	3.534.970
Sin condición de recursos	3.305.044	3.290.271	3.170.878	3.355.412	3.534.970
Prestaciones en dinero	1.232.772	1.217.505	1.114.632	1.265.869	1.365.401
Periódicas. Incapacidad temporal	1.230.719	1.214.432	1.108.541	1.261.548	1.363.049
Únicas. Otras prestaciones	2.053	3.073	6.091	4.321	2.352
Prestaciones en especie	2.072.272	2.072.767	2.056.246	2.089.543	2.169.569
Asistencia sanitaria hospitalaria	1.202.459	1.253.411	1.231.969	1.251.369	1.333.793
Suministro directo	1.201.811	1.252.923	1.231.518	1.250.909	1.333.309
Reembolsos	648	488	451	460	484
Asistencia sanitaria ambulatoria	869.813	819.356	824.277	838.174	835.775
Suministro directo de productos farmacéuticos	442.264	447.061	453.802	488.930	478.448
Otros suministros	193.247	165.303	185.250	185.984	189.238
Otros reembolsos	234.302	206.992	185.225	163.260	168.089
Función "Invalidez"	1.187.335	1.175.121	1.173.697	1.149.894	1.135.016
Sin condición de recursos	1.185.858	1.174.572	1.173.503	1.149.721	1.134.856
Prestaciones en dinero	1.180.516	1.168.769	1.167.775	1.143.029	1.127.666
Periódicas	1.169.691	1.159.361	1.150.519	1.135.393	1.123.786
Pensión de invalidez	1.166.279	1.154.980	1.147.051	1.130.178	1.119.793
Otras prestaciones	3.412	4.381	3.469	5.214	3.993
Únicas. Otras prestaciones	10.825	9.408	17.256	7.637	3.880
Prestaciones en especie	5.342	5.803	5.729	6.691	7.190
Rehabilitación	4.605	5.343	5.379	6.266	6.759
Otras prestaciones	737	460	350	425	431
Bajo condición de recursos	1.476	548	194	173	160
Prestaciones en dinero	1.076	434	193	173	159
Periódicas	1.076	434	193	173	159
Pensión de invalidez	204	197	191	171	159
Ayuda por tercera persona	871	237	2	1	1
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	401	114	1	1	0

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Vejez"	8.612.832	9.119.572	9.590.269	10.088.064	10.630.269
Sin condición de recursos	8.606.520	9.117.027	9.588.736	10.086.693	10.628.863
Prestaciones en dinero	8.568.096	9.110.125	9.586.912	10.084.937	10.627.189
Periódicas	8.514.883	9.103.479	9.582.426	10.080.629	10.622.837
Pensión de jubilación	6.749.224	7.220.588	7.670.749	8.104.766	8.607.651
Pensión de jubilación anticipada	1.765.659	1.882.891	1.911.677	1.975.863	2.015.186
Únicas. Otras prestaciones	53.213	6.646	4.486	4.308	4.352
Prestaciones en especie	38.424	6.903	1.824	1.756	1.674
Alojamiento	20.037	2.731	911	898	811
Ayuda a domicilio y en centros de día	18.387	4.171	913	858	862
Bajo condición de recursos	6.312	2.544	1.532	1.371	1.407
Prestaciones en dinero	4.875	2.233	1.530	1.369	1.406
Periódicas	4.875	2.233	1.530	1.369	1.406
Pensión de jubilación	1.386	1.256	1.220	1.099	1.140
Pensión de jubilación anticipada	364	327	304	266	265
Ayuda por tercera persona	3.126	650	5	4	1
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	1.437	311	3	2	1
Función "Supervivencia"	2.490.231	2.443.132	2.434.930	2.344.266	2.296.296
Sin condición de recursos	2.427.574	2.382.051	2.377.599	2.290.526	2.245.819
Prestaciones en dinero	2.426.785	2.381.642	2.377.250	2.290.172	2.245.485
Periódicas. Pensión de supervivencia	2.398.432	2.361.754	2.312.068	2.266.702	2.230.803
Únicas	28.353	19.888	65.182	23.470	14.682
Auxilio por defunción	19.532	12.437	11.863	12.765	11.183
Otras prestaciones	8.821	7.451	53.319	10.705	3.499
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	789	409	349	354	334
Bajo condición de recursos	62.658	61.081	57.331	53.740	50.477
Prestaciones en dinero	62.658	61.081	57.331	53.740	50.477
Periódicas. Pensión de supervivencia	62.658	61.081	57.331	53.740	50.477
Función "Familia, Hijos"	350.626	315.293	305.476	280.300	281.012
Sin condición de recursos	347.992	313.751	304.474	280.045	280.899
Prestaciones en dinero	152.652	149.540	133.318	127.074	122.079
Periódicas	148.639	146.031	129.473	123.681	118.799
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	91.141	87.767	70.700	64.502	59.534
Asignación familiar por hijo a cargo	57.498	58.264	58.773	59.179	59.265
Únicas	4.012	3.509	3.845	3.392	3.281
Subsidio de natalidad	4.010	3.506	3.844	3.391	3.279
Otras prestaciones	3	3	1	1	1
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	195.340	164.211	171.156	152.972	158.820
Bajo condición de recursos	2.634	1.542	1.002	254	113
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	2.634	1.542	1.002	254	113
Función "Vivienda"	2.922	797	-	-	-
Bajo condición de recursos	2.922	797	-	-	-
Prestaciones en especie. Subvenciones a propietarios ocupantes	2.922	797	-	-	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS	366.952	373.086	392.224	402.451	362.552
OTROS GASTOS	10	40	40	10	10

(*) Dato provisional.

(1) Pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas del Estado, prestaciones de las Administraciones Públicas a sus trabajadores a través de las mutualidades (MUFACE, MUGEJU e ISFAS) y Fondo Especial del INSS. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	84.513.351	80.804.452	81.061.047	84.042.178	86.267.805
APORTACIONES PÚBLICAS	83.047.466	79.515.527	79.847.795	82.796.671	85.030.707
De la Administración central	8.395.620	7.382.980	6.873.433	5.820.383	6.805.827
De las Administraciones autonómicas y locales	74.326.659	71.827.623	72.728.163	76.726.810	77.931.630
De las Administraciones de seguridad social	325.188	304.925	246.199	249.478	293.250
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	1.408.885	1.212.925	1.144.586	1.191.348	1.191.989
OTROS INGRESOS	57.000	76.000	68.665	54.159	45.109
De las Administraciones autonómicas y locales	57.000	76.000	68.665	54.159	45.109
GASTOS					
TOTAL	84.513.351	80.804.452	81.061.047	84.042.178	86.267.805
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	82.750.858	79.034.558	79.487.485	82.333.751	84.571.359
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	57.155.333	54.912.880	55.406.248	58.630.444	59.748.550
Sin condición de recursos	57.155.333	54.912.880	55.406.248	58.630.444	59.748.550
Prestaciones en especie	57.155.333	54.912.880	55.406.248	58.630.444	59.748.550
Asistencia sanitaria hospitalaria	37.177.534	35.625.714	36.218.469	39.097.138	39.660.351
Suministro directo	37.177.534	35.625.714	36.218.469	39.097.138	39.660.351
Asistencia sanitaria ambulatoria	19.977.799	19.287.166	19.187.779	19.533.306	20.088.199
Suministro directo de productos farmacéuticos	10.225.674	9.993.929	9.894.053	9.988.403	10.341.760
Otros suministros directos	9.752.125	9.293.237	9.293.726	9.544.903	9.746.439
Función "Invalidez"	3.338.068	3.177.604	3.298.031	3.073.900	3.177.843
Bajo condición de recursos	3.649.289	3.338.068	3.177.604	3.298.031	3.073.900
Prestaciones en dinero	924.751	884.279	961.003	691.695	682.768
Periódicas	760.085	723.681	795.490	631.206	618.979
Pensión de invalidez	53.658	55.012	59.135	54.145	53.169
Ayuda por tercera persona	571.701	537.271	600.936	527.571	513.619
Otras prestaciones	134.727	131.398	135.420	49.491	52.191
Únicas. Otras prestaciones	164.666	160.597	165.513	60.489	63.789
Prestaciones en especie	2.413.316	2.293.326	2.337.028	2.382.205	2.495.075
Alojamiento	994.768	951.972	970.006	988.969	1.035.729
Ayuda a domicilio	473.985	458.117	467.198	476.210	498.812
Rehabilitación	690.400	671.234	684.180	697.666	730.627
Otras prestaciones	254.164	212.003	215.645	219.360	229.906
Función "Vejez"	8.640.371	8.008.421	8.287.479	7.708.531	8.116.582
Sin condición de recursos	1.675	1.081	1.519	412	434
Prestaciones en dinero	1.675	1.081	1.519	412	434
Únicas. Otras prestaciones	1.675	1.081	1.519	412	434
Bajo condición de recursos	8.638.696	8.007.339	8.285.960	7.708.119	8.116.147
Prestaciones en dinero	2.696.060	2.302.155	2.468.343	1.775.444	1.754.015
Periódicas	2.311.317	1.926.919	2.081.623	1.634.112	1.604.965
Pensión de jubilación	132.946	118.728	118.132	112.155	113.839
Ayuda por tercera persona	1.829.932	1.471.219	1.645.553	1.358.453	1.322.527
Otras prestaciones	348.439	336.972	317.938	163.505	168.599
Únicas. Otras prestaciones	384.743	375.236	386.721	141.332	149.050
Prestaciones en especie	5.942.636	5.705.185	5.817.616	5.932.675	6.362.132
Alojamiento	3.520.495	3.402.770	3.467.966	3.536.119	3.808.530
Ayuda a domicilio y en centros de día	2.133.827	2.069.097	2.110.860	2.152.400	2.293.729
Otras prestaciones	288.314	233.318	238.790	244.156	259.873

	En miles de euros				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Supervivencia"	199.920	184.161	189.524	71.523	75.430
Bajo condición de recursos	199.920	184.161	189.524	71.523	75.430
Prestaciones en dinero	184.947	180.377	185.898	67.939	71.650
Periódicas. Otras prestaciones	83.226	81.170	83.654	30.572	32.242
Únicas. Otras prestaciones	101.721	99.208	102.244	37.366	39.407
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	14.973	3.783	3.626	3.585	3.780
	9.842.073	9.576.801	8.974.406	9.423.354	9.907.115
Función "Familia, Hijos"					
Sin condición de recursos	6.426.386	6.395.197	6.262.194	6.983.756	7.159.430
Prestaciones en dinero	776.520	768.564	739.664	1.448.365	1.527.475
Periódicas. Asignación familiar por hijo a cargo	776.520	768.564	739.664	1.448.365	1.527.475
Prestaciones en especie	5.649.866	5.626.633	5.522.530	5.535.392	5.631.956
Cuidado infantil de día	5.264.953	5.207.633	5.116.100	5.164.577	5.240.887
Otras prestaciones	384.914	419.000	406.430	370.815	391.069
Bajo condición de recursos	3.415.687	3.181.604	2.712.212	2.439.598	2.747.685
Prestaciones en dinero	623.741	593.315	629.836	322.903	327.910
Periódicas. Otras prestaciones	373.537	349.293	378.346	230.992	230.980
Únicas. Otras prestaciones	250.204	244.022	251.491	91.910	96.930
Prestaciones en especie	2.791.945	2.588.289	2.082.375	2.116.696	2.419.775
Cuidado infantil de día	195.365	190.520	195.246	197.544	237.159
Alojamiento	274.693	252.119	256.042	270.182	273.959
Ayuda a domicilio	145.628	142.164	145.858	140.855	89.254
Otras prestaciones	2.176.259	2.003.486	1.485.230	1.508.114	1.819.403
	2.549	1.588	2.626	1.244	1.310
Función "Desempleo"					
Sin condición de recursos	1.675	1.081	1.519	412	434
Prestaciones en dinero	1.675	1.081	1.519	412	434
Únicas. Otras prestaciones	1.675	1.081	1.519	412	434
Bajo condición de recursos	874	506	1.107	832	876
Prestaciones en especie	874	506	1.107	832	876
Movilidad y reinstalación	874	506	1.107	832	876
	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801	1.196.054
Función "Vivienda"					
Bajo condición de recursos	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801	1.196.054
Prestaciones en especie	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801	1.196.054
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	1.514.692	1.035.180	1.097.679	1.082.801	1.196.054
	2.057.854	2.137.924	2.231.493	2.341.953	2.348.475
Función "Exclusión social"					
Bajo condición de recursos	2.057.854	2.137.924	2.231.493	2.341.953	2.348.475
Prestaciones en dinero	1.325.261	1.490.455	1.578.145	1.673.860	1.638.588
Periódicas	1.173.366	1.342.313	1.425.470	1.618.063	1.579.744
Salario mínimo de inserción	854.748	1.040.624	1.163.934	1.359.577	1.323.622
Otras prestaciones	318.618	301.689	261.536	258.485	256.122
Únicas. Otras prestaciones	151.895	148.141	152.676	55.797	58.844
Prestaciones en especie	732.593	647.469	653.347	668.093	709.888
Alojamiento	293.684	252.475	251.986	256.350	272.974
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	31.271	30.096	30.747	30.083	31.467
Otras prestaciones	407.638	364.898	370.614	381.660	405.447
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.703.842	1.700.944	1.503.339	1.638.986	1.624.286
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	58.651	68.951	70.222	69.441	72.160

(*) Dato provisional.

(1) Se recogen los gastos financiados por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Administración Central, no incluidos en cuadros CPS-2 a CPS-4. Cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos, subvenciones, intereses y alquiler de vivienda. Además se recogen las pensiones asistenciales y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	16.848.494	19.133.511	16.382.680	14.792.730	14.445.754
COTIZACIONES SOCIALES	15.394.967	14.053.601	11.196.260	10.907.866	10.636.818
De los empleadores	14.827.061	13.212.781	10.389.911	10.059.304	9.746.895
Cotizaciones efectivas	3.926.611	3.235.628	2.937.229	2.981.543	2.737.611
De las empresas	3.926.611	3.235.628	2.937.229	2.981.543	2.737.611
Cotizaciones imputadas	10.900.450	9.977.153	7.452.682	7.077.761	7.009.284
De las empresas	10.900.450	9.977.153	7.452.682	7.077.761	7.009.284
De las personas protegidas	567.905	840.820	806.349	848.562	889.923
De los asalariados	438.161	552.564	546.451	559.319	584.162
De los autónomos	101.942	226.487	204.205	227.262	240.241
De los desempleados y otras personas	27.802	61.769	55.692	61.980	65.520
APORTACIONES PÚBLICAS	65.717	61.423	74.133	77.591	76.589
De la Administración central	28.519	28.016	33.086	32.608	33.394
De las Administraciones autonómicas y locales	37.199	33.408	41.048	44.983	43.195
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	58.651	68.951	70.222	69.441	72.164
OTROS INGRESOS	1.329.160	4.949.536	5.042.065	3.737.832	3.660.183
De las empresas	152.686	3.676.356	3.719.869	2.441.944	2.287.946
De los hogares	986.500	972.619	970.903	975.218	1.014.243
De las instituciones privadas sin fines de lucro	189.974	300.561	351.293	320.671	357.994
GASTOS					
TOTAL	16.927.948	16.529.019	13.913.468	13.705.500	13.941.552
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	16.664.991	16.104.768	13.502.393	13.292.371	13.520.010
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	1.837.383	1.826.959	1.872.634	1.945.873	2.086.453
Sin condición de recursos	1.823.303	1.815.656	1.860.607	1.933.872	2.073.946
Prestaciones en dinero	1.424.529	1.360.901	1.414.263	1.489.834	1.601.685
Periódicas. Incapacidad temporal	1.424.529	1.360.901	1.414.263	1.489.834	1.601.685
Prestaciones en especie	398.774	454.755	446.345	444.038	472.261
Asistencia sanitaria hospitalaria	114.112	107.799	152.527	157.551	158.343
Suministro directo	50.020	68.969	118.818	133.322	133.938
Reembolsos	64.092	38.830	33.709	24.229	24.405
Asistencia sanitaria ambulatoria	284.662	346.956	293.817	286.487	313.919
Otros suministros directos	284.662	346.956	293.817	286.487	313.919
Bajo condición de recursos	14.080	11.303	12.026	12.001	12.506
Prestaciones en especie	14.080	11.303	12.026	12.001	12.506
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	12.002	8.244	9.054	9.538	10.096
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros directos	2.078	3.059	2.972	2.463	2.410
Función "Invalidez"	1.179.109	1.162.682	1.122.851	1.102.025	1.158.679
Sin condición de recursos	1.149.615	1.112.428	1.068.120	1.050.589	1.099.547
Prestaciones en dinero	984.403	961.264	924.199	907.980	951.797
Periódicas	866.245	856.225	831.191	824.887	862.937
Pensión de invalidez	305.042	313.788	304.519	300.319	331.765
Integración económica de personas con discapacidad	561.203	542.437	526.672	524.568	531.172
Únicas. Otras prestaciones	118.157	105.039	93.008	83.093	88.860
Prestaciones en especie	165.213	151.164	143.921	142.609	147.750
Rehabilitación	152.795	137.988	132.591	131.550	133.373
Otras prestaciones	12.418	13.176	11.330	11.059	14.377
Bajo condición de recursos	29.493	50.253	54.731	51.436	59.132
Prestaciones en especie	29.493	50.253	54.731	51.436	59.132
Alojamiento	2.518	5.124	5.390	4.854	5.907
Ayuda a domicilio	9.567	9.700	12.073	13.026	12.384
Rehabilitación	8.861	18.032	18.968	17.079	20.787
Otras prestaciones	8.548	17.397	18.300	16.477	20.054

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Vejez"	5.054.116	4.633.339	4.428.826	4.506.614	4.705.810
Sin condición de recursos	4.960.435	4.552.164	4.335.881	4.402.800	4.589.935
Prestaciones en dinero	4.960.435	4.552.164	4.335.881	4.402.800	4.589.935
Periódicas. Pensión de jubilación	3.710.445	3.848.812	3.665.184	3.897.102	4.084.594
Únicas. Otras prestaciones	1.249.990	703.352	670.697	505.698	505.341
Bajo condición de recursos	93.681	81.175	92.945	103.815	115.875
Prestaciones en especie	93.681	81.175	92.945	103.815	115.875
Alojamiento	30.942	27.436	31.883	35.169	39.042
Ayuda a domicilio y en centros de día	31.645	29.769	35.849	38.376	42.035
Otras prestaciones	31.094	23.969	25.214	30.270	34.799
	439.483	483.631	482.550	445.166	456.530
Función "Supervivencia"					
Sin condición de recursos	439.483	483.631	482.550	445.166	456.530
Prestaciones en dinero	439.483	483.631	482.550	445.166	456.530
Periódicas. Pensión de supervivencia	354.666	430.227	428.807	399.793	412.066
Únicas	84.817	53.404	53.743	45.373	44.464
Auxilio por defunción	13.647	13.488	15.699	16.766	15.560
Otras prestaciones	71.170	39.916	38.044	28.607	28.904
	449.744	550.923	525.400	477.876	519.491
Función "Familia, Hijos"					
Sin condición de recursos	339.203	381.455	334.850	304.509	326.953
Prestaciones en dinero	228.473	319.352	275.659	260.001	281.983
Únicas. Otras prestaciones	228.473	319.352	275.659	260.001	281.983
Prestaciones en especie	110.729	62.103	59.191	44.508	44.970
Otras prestaciones	110.729	62.103	59.191	44.508	44.970
Bajo condición de recursos	110.541	169.468	190.550	173.367	192.537
Prestaciones en especie	110.541	169.468	190.550	173.367	192.537
Cuidado infantil de día	20.263	27.618	30.317	26.297	28.988
Alojamiento	19.629	21.389	20.192	20.536	21.445
Otras prestaciones	70.649	120.461	140.041	126.534	142.104
	7.467.416	7.147.974	4.727.636	4.476.989	4.230.226
Función "Desempleo"					
Sin condición de recursos	7.467.416	7.147.974	4.727.636	4.476.989	4.230.226
Prestaciones en dinero	7.467.416	7.147.974	4.727.636	4.476.989	4.230.226
Periódicas. Desempleo parcial	17.719	7.650	6.964	3.859	9.510
Únicas	7.449.697	7.140.324	4.720.673	4.473.131	4.220.717
Indemnización por despido	7.447.380	7.106.869	4.681.865	4.465.088	4.215.653
Otras prestaciones	2.318	33.456	38.808	8.043	5.064
	150	103	67	29	7
Función "Vivienda"					
Bajo condición de recursos	150	103	67	29	7
Prestaciones en especie	150	103	67	29	7
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	150	103	67	29	7
	237.591	299.158	342.429	337.798	362.814
Función "Exclusión social"					
Bajo condición de recursos	237.591	299.158	342.429	337.798	362.814
Prestaciones en dinero	6.380	6.550	6.757	6.919	7.133
Únicas. Otras prestaciones	6.380	6.550	6.757	6.919	7.133
Prestaciones en especie	231.210	292.608	335.671	330.880	355.681
Alojamiento	57.950	71.201	83.013	78.308	79.078
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	28.044	31.103	35.260	32.503	32.914
Otras prestaciones	145.216	190.304	217.399	220.069	243.688
GASTOS ADMINISTRATIVOS	177.395	406.941	389.746	386.086	389.758
OTROS GASTOS	85.563	17.310	21.328	27.043	31.784

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
SEGÚN TIPO Y SECTOR DE PROCEDENCIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Cotizaciones sociales	54,69	52,63	53,32	54,27	55,80
De los empleadores	42,33	40,50	40,62	41,41	42,60
Cotizaciones efectivas	34,21	33,00	34,14	35,09	36,35
De las empresas	27,07	26,07	26,89	27,53	28,65
De las Administraciones Públicas	6,93	6,74	7,06	7,36	7,50
De los hogares y resto del mundo	0,20	0,19	0,20	0,20	0,20
Cotizaciones imputadas	8,12	7,51	6,48	6,32	6,24
De las empresas	4,27	3,88	2,94	2,80	2,74
De las Administraciones Públicas	3,85	3,63	3,54	3,52	3,50
De las personas protegidas	12,37	12,13	12,70	12,86	13,20
De los asalariados	7,81	7,52	7,81	8,01	8,32
De los autónomos	4,18	4,19	4,41	4,46	4,53
De los desempleados y otras personas	0,37	0,42	0,47	0,39	0,35
Aportaciones públicas	44,00	44,71	44,06	43,76	42,26
De la Administración central y de la seguridad social	14,87	16,80	15,38	13,65	11,74
De las Administraciones autonómicas y locales	29,14	27,91	28,69	30,11	30,52
Otros ingresos	1,30	2,66	2,62	1,97	1,94

(*) Dato provisional.

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
INGRESOS					
TOTAL	24,55	25,10	24,44	23,58	22,84
Cotizaciones sociales	13,42	13,21	13,03	12,80	12,74
De los empleadores	10,39	10,17	9,93	9,77	9,73
Cotizaciones efectivas	8,40	8,28	8,34	8,28	8,30
De las empresas	6,65	6,54	6,57	6,49	6,54
De las Administraciones Públicas	1,70	1,69	1,72	1,74	1,71
De los hogares y resto del mundo	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
Cotizaciones imputadas	1,99	1,88	1,58	1,49	1,43
De las empresas	1,05	0,97	0,72	0,66	0,63
De las Administraciones Públicas	0,94	0,91	0,87	0,83	0,80
De las personas protegidas	3,04	3,04	3,10	3,03	3,01
De los asalariados	1,92	1,89	1,91	1,89	1,90
De los autónomos	1,03	1,05	1,08	1,05	1,03
De los desempleados y otras personas	0,09	0,10	0,12	0,09	0,08
Aportaciones públicas	10,80	11,22	10,77	10,32	9,65
De la Administración central y de la seguridad social	3,65	4,22	3,76	3,22	2,68
De las Administraciones autonómicas y locales	7,15	7,01	7,01	7,10	6,97
Otros ingresos	0,32	0,67	0,64	0,46	0,44

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
GASTOS	264.874.704	264.796.095	263.473.408	266.281.910	272.040.091
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	259.840.027	259.735.768	258.681.505	261.400.250	267.258.382
Prestaciones en dinero	177.202.323	180.523.688	179.414.995	178.490.367	181.791.711
Prestaciones en especie	82.637.704	79.212.079	79.266.510	82.909.883	85.466.672
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	68.967.195	66.382.633	67.301.341	71.541.537	73.730.807
Prestaciones en dinero	8.024.838	7.599.776	8.007.660	8.914.452	9.861.421
Incapacidad temporal	8.015.411	7.589.988	7.995.512	8.903.747	9.853.385
Otras prestaciones	9.426	9.789	12.148	10.705	8.036
Prestaciones en especie	60.942.357	58.782.857	59.293.681	62.627.085	63.869.386
Función "Invalidez"	18.781.154	19.055.712	19.060.875	18.726.507	19.067.196
Prestaciones en dinero	16.060.038	16.449.502	16.414.201	16.037.586	16.250.459
Pensión de invalidez	14.129.630	14.571.087	14.491.341	14.625.203	14.842.248
Integración económica de personas con discapacidad	771.687	776.600	761.033	524.568	531.172
Ayuda por tercera persona	572.960	537.825	601.201	527.793	513.806
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	585.760	563.990	560.626	360.022	363.233
Prestaciones en especie	2.721.117	2.606.210	2.646.673	2.688.921	2.816.737
Función "Vejez"	94.272.820	98.097.069	101.580.150	104.439.739	108.589.855
Prestaciones en dinero	88.060.403	92.198.968	95.563.143	98.305.019	102.026.148
Pensión de jubilación	75.232.829	80.200.713	83.404.941	86.751.206	90.243.710
Pensión de jubilación anticipada	8.952.730	9.098.855	9.126.499	9.350.784	9.625.251
Ayuda por tercera persona	1.834.045	1.472.705	1.646.273	1.359.066	1.323.063
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	2.040.799	1.426.696	1.385.431	843.963	834.124
Prestaciones en especie	6.212.417	5.898.101	6.017.007	6.134.719	6.563.706
Función "Supervivencia"	24.383.144	25.117.501	25.563.544	25.685.301	25.986.064
Prestaciones en dinero	24.361.131	25.107.087	25.553.372	25.674.994	25.975.697
Pensión de supervivencia	24.059.099	24.848.115	25.243.376	25.522.451	25.837.159
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	302.032	258.973	309.996	152.543	138.538
Prestaciones en especie	22.013	10.414	10.172	10.308	10.367
Función "Familia, Hijos"	13.908.850	13.941.626	13.700.719	13.832.617	14.395.928
Prestaciones en dinero	5.047.793	5.329.379	5.673.915	5.807.369	5.947.757
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.130.758	1.994.731	1.982.333	1.993.207	1.985.148
Permiso parental	224.931	221.938	229.893	237.831	256.409
Asignación familiar por hijo a cargo	1.797.454	2.139.400	2.477.548	2.915.412	3.030.684
Subsidio de natalidad	31.347	48.875	66.228	52.917	51.948
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	863.304	924.435	917.913	608.002	623.567
Prestaciones en especie	8.861.057	8.612.247	8.026.804	8.025.247	8.448.171

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Desempleo"	35.706.870	33.660.447	27.794.437	23.398.989	21.567.146
Prestaciones en dinero	34.316.479	32.341.970	26.617.801	22.070.168	20.084.508
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	24.146.056	22.932.569	19.009.585	16.055.994	14.511.087
Desempleo parcial	149.740	203.972	139.988	68.815	45.470
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	188.667	156.190	118.575	85.135	60.001
Formación Profesional	688.563	343.917	271.259	185.948	146.785
Indemnización por despido	8.871.603	8.360.254	6.814.414	5.431.159	5.094.700
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	271.850	345.069	263.981	243.117	226.464
Prestaciones en especie	1.390.392	1.318.477	1.176.636	1.328.821	1.482.638
Función "Vivienda"	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Prestaciones en especie	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Función "Exclusión social"	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751	2.711.289
Prestaciones en dinero	1.331.641	1.497.005	1.584.903	1.680.778	1.645.721
Salario mínimo de inserción	854.748	1.040.624	1.163.934	1.359.577	1.323.622
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	476.893	456.381	420.969	321.201	322.099
Prestaciones en especie	963.803	940.077	989.019	998.973	1.065.568
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.946.840	5.040.069	4.767.407	4.850.332	4.736.865
OTROS GASTOS	87.838	20.258	24.495	31.328	44.844

(*) Dato provisional.

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,10	98,09	98,18	98,17	98,24
Prestaciones en dinero	66,90	68,17	68,10	67,03	66,83
Prestaciones en especie	31,20	29,91	30,09	31,14	31,42
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	26,04	25,07	25,54	26,87	27,10
Prestaciones en dinero	3,03	2,87	3,04	3,35	3,62
Incapacidad temporal	3,03	2,87	3,03	3,34	3,62
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	23,01	22,20	22,50	23,52	23,48
Función "Invalidez"	7,09	7,20	7,23	7,03	7,01
Prestaciones en dinero	6,06	6,21	6,23	6,02	5,97
Pensión de invalidez	5,33	5,50	5,50	5,49	5,46
Integración económica de personas con discapacidad	0,29	0,29	0,29	0,20	0,20
Ayuda por tercera persona	0,22	0,20	0,23	0,20	0,19
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,22	0,21	0,21	0,14	0,13
Prestaciones en especie	1,03	0,98	1,00	1,01	1,04
Función "Vejez"	35,59	37,05	38,55	39,22	39,92
Prestaciones en dinero	33,25	34,82	36,27	36,92	37,50
Pensión de jubilación	28,40	30,29	31,66	32,58	33,17
Pensión de jubilación anticipada	3,38	3,44	3,46	3,51	3,54
Ayuda por tercera persona	0,69	0,56	0,62	0,51	0,49
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,77	0,54	0,53	0,32	0,31
Prestaciones en especie	2,35	2,23	2,28	2,30	2,41
Función "Supervivencia"	9,21	9,49	9,70	9,65	9,55
Prestaciones en dinero	9,20	9,48	9,70	9,64	9,55
Pensión de supervivencia	9,08	9,38	9,58	9,58	9,50
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,11	0,10	0,12	0,06	0,05
Prestaciones en especie	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	5,25	5,27	5,20	5,19	5,29
Prestaciones en dinero	1,91	2,01	2,15	2,18	2,19
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,80	0,75	0,75	0,75	0,73
Permiso parental	0,08	0,08	0,09	0,09	0,09
Asignación familiar por hijo a cargo	0,68	0,81	0,94	1,09	1,11
Subsidio de natalidad	0,01	0,02	0,03	0,02	0,02
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,33	0,35	0,35	0,23	0,23
Prestaciones en especie	3,35	3,25	3,05	3,01	3,11

Social en términos Seepros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Desempleo"	13,48	12,71	10,55	8,79	7,93
Prestaciones en dinero	12,96	12,21	10,10	8,29	7,38
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	9,12	8,66	7,21	6,03	5,33
Desempleo parcial	0,06	0,08	0,05	0,03	0,02
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,07	0,06	0,05	0,03	0,02
Formación Profesional	0,26	0,13	0,10	0,07	0,05
Indemnización por despido	3,35	3,16	2,59	2,04	1,87
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,10	0,13	0,10	0,09	0,08
Prestaciones en especie	0,52	0,50	0,45	0,50	0,55
Función "Vivienda"	0,58	0,39	0,42	0,41	0,44
Prestaciones en especie	0,58	0,39	0,42	0,41	0,44
Función "Exclusión social"	0,87	0,92	0,98	1,01	1,00
Prestaciones en dinero	0,50	0,57	0,60	0,63	0,60
Salario mínimo de inserción	0,32	0,39	0,44	0,51	0,49
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,18	0,17	0,16	0,12	0,12
Prestaciones en especie	0,36	0,36	0,38	0,38	0,39
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,87	1,90	1,81	1,82	1,74
OTROS GASTOS	0,03	0,01	0,01	0,01	0,02

(*) Dato provisional.

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
GASTOS	25,47	25,82	25,39	24,63	24,32
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	24,99	25,32	24,93	24,18	23,89
Prestaciones en dinero	17,04	17,60	17,29	16,51	16,25
Prestaciones en especie	7,95	7,72	7,64	7,67	7,64
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	6,63	6,47	6,48	6,62	6,59
Prestaciones en dinero	0,77	0,74	0,77	0,82	0,88
Incapacidad temporal	0,77	0,74	0,77	0,82	0,88
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	5,86	5,73	5,71	5,79	5,71
Función "Invalidez"	1,81	1,86	1,84	1,73	1,70
Prestaciones en dinero	1,54	1,60	1,58	1,48	1,45
Pensión de invalidez	1,36	1,42	1,40	1,35	1,33
Integración económica de personas con discapacidad	0,07	0,08	0,07	0,05	0,05
Ayuda por tercera persona	0,06	0,05	0,06	0,05	0,05
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,06	0,05	0,05	0,03	0,03
Prestaciones en especie	0,26	0,25	0,26	0,25	0,25
Función "Vejez"	9,07	9,56	9,79	9,66	9,71
Prestaciones en dinero	8,47	8,99	9,21	9,09	9,12
Pensión de jubilación	7,24	7,82	8,04	8,02	8,07
Pensión de jubilación anticipada	0,86	0,89	0,88	0,86	0,86
Ayuda por tercera persona	0,18	0,14	0,16	0,13	0,12
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,20	0,14	0,13	0,08	0,07
Prestaciones en especie	0,60	0,58	0,58	0,57	0,59
Función "Supervivencia"	2,34	2,45	2,46	2,38	2,32
Prestaciones en dinero	2,34	2,45	2,46	2,37	2,32
Pensión de supervivencia	2,31	2,42	2,43	2,36	2,31
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,03	0,03	0,03	0,01	0,01
Prestaciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	1,34	1,36	1,32	1,28	1,29
Prestaciones en dinero	0,49	0,52	0,55	0,54	0,53
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,20	0,19	0,19	0,18	0,18
Permiso parental	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Asignación familiar por hijo a cargo	0,17	0,21	0,24	0,27	0,27
Subsidio de natalidad	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,08	0,09	0,09	0,06	0,06
Prestaciones en especie	0,85	0,84	0,77	0,74	0,76

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Función "Desempleo"	3,43	3,28	2,68	2,16	1,93
Prestaciones en dinero	3,30	3,15	2,56	2,04	1,80
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	2,32	2,24	1,83	1,49	1,30
Desempleo parcial	0,01	0,02	0,01	0,01	0,00
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,02	0,02	0,01	0,01	0,01
Formación Profesional	0,07	0,03	0,03	0,02	0,01
Indemnización por despido	0,85	0,82	0,66	0,50	0,46
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02
Prestaciones en especie	0,13	0,13	0,11	0,12	0,13
Función "Vivienda"	0,15	0,10	0,11	0,10	0,11
Prestaciones en especie	0,15	0,10	0,11	0,10	0,11
Función "Exclusión social"	0,22	0,24	0,25	0,25	0,24
Prestaciones en dinero	0,13	0,15	0,15	0,16	0,15
Salario mínimo de inserción	0,08	0,10	0,11	0,13	0,12
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,05	0,04	0,04	0,03	0,03
Prestaciones en especie	0,09	0,09	0,10	0,09	0,10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,48	0,49	0,46	0,45	0,42
OTROS GASTOS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
GASTOS	264.874.704	264.796.095	263.473.408	266.281.910	272.040.091
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	259.840.027	259.735.768	258.681.505	261.400.250	267.258.382
Sin condición de recursos	221.055.938	222.239.662	222.038.007	226.502.556	232.149.731
Bajo condición de recursos	38.784.089	37.496.105	36.643.498	34.897.694	35.108.652
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	68.967.195	66.382.633	67.301.341	71.541.537	73.730.807
Sin condición de recursos	68.953.115	66.371.331	67.289.314	71.529.536	73.718.300
Bajo condición de recursos	14.080	11.303	12.026	12.001	12.506
Función "Invalidez"	18.781.154	19.055.712	19.060.875	18.726.507	19.067.196
Sin condición de recursos	14.179.823	14.332.058	14.341.938	14.220.010	14.434.040
Bajo condición de recursos	4.601.331	4.723.654	4.718.936	4.506.497	4.633.156
Función "Vejez"	94.272.820	98.097.069	101.580.150	104.439.739	108.589.855
Sin condición de recursos	80.148.050	84.339.906	87.753.094	91.280.042	95.079.403
Bajo condición de recursos	14.124.771	13.757.162	13.827.056	13.159.697	13.510.452
Función "Supervivencia"	24.383.144	25.117.501	25.563.544	25.685.301	25.986.064
Sin condición de recursos	20.886.488	21.612.344	22.082.643	22.378.984	22.722.554
Bajo condición de recursos	3.496.656	3.505.157	3.480.901	3.306.317	3.263.510
Función "Familia, Hijos"	13.908.850	13.941.626	13.700.719	13.832.617	14.395.928
Sin condición de recursos	10.077.517	10.258.419	10.419.723	10.838.035	11.060.514
Bajo condición de recursos	3.831.333	3.683.207	3.280.996	2.994.582	3.335.414
Función "Desempleo"	35.706.870	33.660.447	27.794.437	23.398.989	21.567.146
Sin condición de recursos	26.810.945	25.325.605	20.151.294	16.255.948	15.134.919
Bajo condición de recursos	8.895.926	8.334.842	7.643.143	7.143.041	6.432.227
Función "Vivienda"	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Bajo condición de recursos	1.524.548	1.043.698	1.106.519	1.095.809	1.210.098
Función "Exclusión social"	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751	2.711.289
Bajo condición de recursos	2.295.445	2.437.082	2.573.921	2.679.751	2.711.289
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.946.840	5.040.069	4.767.407	4.850.332	4.736.865
OTROS GASTOS	87.838	20.258	24.495	31.328	44.844

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,10	98,09	98,18	98,17	98,24
Sin condición de recursos	83,46	83,93	84,27	85,06	85,34
Bajo condición de recursos	14,64	14,16	13,91	13,11	12,91
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	26,04	25,07	25,54	26,87	27,10
Sin condición de recursos	26,03	25,07	25,54	26,86	27,10
Bajo condición de recursos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Función "Invalidez"	7,09	7,20	7,23	7,03	7,01
Sin condición de recursos	5,35	5,41	5,44	5,34	5,31
Bajo condición de recursos	1,74	1,78	1,79	1,69	1,70
Función "Vejez"	35,59	37,05	38,55	39,22	39,92
Sin condición de recursos	30,26	31,85	33,31	34,28	34,95
Bajo condición de recursos	5,33	5,20	5,25	4,94	4,97
Función "Supervivencia"	9,21	9,49	9,70	9,65	9,55
Sin condición de recursos	7,89	8,16	8,38	8,40	8,35
Bajo condición de recursos	1,32	1,32	1,32	1,24	1,20
Función "Familia, Hijos"	5,25	5,27	5,20	5,19	5,29
Sin condición de recursos	3,80	3,87	3,95	4,07	4,07
Bajo condición de recursos	1,45	1,39	1,25	1,12	1,23
Función "Desempleo"	13,48	12,71	10,55	8,79	7,93
Sin condición de recursos	10,12	9,56	7,65	6,10	5,56
Bajo condición de recursos	3,36	3,15	2,90	2,68	2,36
Función "Vivienda"	0,58	0,39	0,42	0,41	0,44
Bajo condición de recursos	0,58	0,39	0,42	0,41	0,44
Función "Exclusión social"	0,87	0,92	0,98	1,01	1,00
Bajo condición de recursos	0,87	0,92	0,98	1,01	1,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,87	1,90	1,81	1,82	1,74
OTROS GASTOS	0,03	0,01	0,01	0,01	0,02

(*) Dato provisional.

Datos a 31 de diciembre

	2015			2016		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL BENEFICIARIOS DE PENSIONES	9.448.336	4.814.294	4.634.042	9.558.626	4.867.331	4.691.295
De pensiones de la función "Invalidez" (2)	1.158.363	725.280	433.083	1.167.681	728.443	439.238
Sin condición de recursos	957.962	631.499	326.463	967.184	633.610	333.574
Bajo condición de recursos	322.226	155.255	166.971	327.187	158.929	168.258
De pensiones de vejez y supervivencia	8.318.719	4.095.046	4.223.673	8.420.489	4.145.743	4.274.746
De pensiones de la función "Vejez" (2)	6.306.500	3.840.877	2.465.623	6.418.308	3.890.574	2.527.734
De pensiones de jubilación	5.879.384	3.540.013	2.339.371	5.987.665	3.588.925	2.398.740
Sin condición de recursos	5.594.533	3.475.181	2.119.352	5.704.826	3.522.814	2.182.012
Bajo condición de recursos	1.666.882	786.481	880.401	1.653.779	764.958	888.821
De jubilación anticipada	427.116	300.864	126.252	430.643	301.649	128.994
Sin condición de recursos	427.116	300.864	126.252	430.643	301.649	128.994
Bajo condición de recursos	30.455	15.365	15.090	23.399	13.221	10.178
De pensiones de la función "Supervivencia" (2)	2.857.751	374.577	2.483.174	2.861.791	378.648	2.483.143
Sin condición de recursos	2.857.751	374.577	2.483.174	2.861.791	378.648	2.483.143
Bajo condición de recursos	960.061	107.678	852.383	947.907	107.190	840.717
De pensiones de la función "Desempleo"	2.487	2.319	168	1.528	1.422	106
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo						
Sin condición de recursos	2.487	2.319	168	1.528	1.422	106
Bajo condición de recursos	-	-	-	-	-	-

(*) Dato provisional.

(1) Beneficiarios de pensiones eliminada la concurrencia. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.

En euros

	VALORES ABSOLUTOS				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	5.556	5.575	5.568	5.632	5.754
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (1) (2)	1.303	1.262	1.276	1.349	1.375

En porcentaje

	TASAS DE VARIACIÓN				
	2012	2013	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	-2,46	0,33	-0,11	1,15	2,15
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (1) (2)	-5,31	-3,19	1,17	5,72	1,90

(*) Dato provisional.

(1) Los datos de población proceden del INE, Cifras de población de España. Datos a 1 de julio.

(2) En prestaciones de asistencia sanitaria se recogen las prestaciones en especie de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria, sin y bajo condición de recursos.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (CPS)

1. Materia objeto de investigación estadística

El objeto de este apartado es presentar las cuentas de los agentes españoles de protección social en los términos del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Los datos que aquí se ofrecen se refieren al periodo 2012-2016. Son datos provisionales los años 2014 a 2016.

El SEEPROS es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) para hacer posible la presentación de los datos de protección social de los países miembros de modo que la comparación entre ellos pueda realizarse en las mejores condiciones.

Se aplica la metodología aprobada mediante Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), y los Reglamentos (CE) de la Comisión nº 1322/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a los formatos adecuados para la transmisión, los resultados que deben transmitirse y los criterios de medición de la calidad del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones, y Reglamento nº 10/2008, de 8 de enero de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a las definiciones, las clasificaciones detalladas y la actualización de las normas de difusión del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones.

Según esta metodología los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Los gastos de protección social se subdividen a su vez en cuatro grandes grupos:

1. Prestaciones de protección social.
2. Gastos administrativos.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros gastos.

Asimismo, según su finalidad el SEEPROS clasifica las prestaciones de protección social por áreas de protección denominadas funciones, en concreto:

- a) Enfermedad-Atención sanitaria.
- b) Invalidez.
- c) Vejez.
- d) Supervivencia.
- e) Familia-Hijos.
- f) Desempleo.
- g) Vivienda.
- h) Exclusión social no clasificada en otra parte.

Las prestaciones sociales dentro de cada función se desglosan en prestaciones sociales “sin condición de recursos” y “bajo condición de recursos”, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente por la legislación de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

La clasificación de las prestaciones sociales por tipos tiene dos niveles, en primer lugar una clasificación general aplicable a todas las funciones entre:

Prestaciones en dinero.

- Periódicas.
- Únicas.

Prestaciones en especie.

Y en segundo lugar una clasificación más detallada en la que las rúbricas son específicas para cada función o para un número determinado de éstas.

En cuanto a los ingresos el SEEPROS los clasifica según su naturaleza en cuatro grupos:

1. Cotizaciones sociales:

- Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:
 - Cotizaciones efectivas.
 - Cotizaciones imputadas.
- Cotizaciones a cargo de las personas protegidas:
 - Asalariados.
 - Autónomos.

- Pensionistas y desempleados.
- 2. Aportaciones de las administraciones públicas.
- 3. Transferencias entre regímenes.
- 4. Otros ingresos.

Las cotizaciones sociales efectivas de los empleadores son los pagos que éstos realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social, mientras que las cotizaciones sociales imputadas representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores (menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores). Estas prestaciones las abonan directamente los empleadores a sus trabajadores, entre ellas cabe destacar el gasto en pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas y las prestaciones sociales directas abonadas por el empleador a sus trabajadores (incapacidad temporal, ayuda familiar, jubilación y otras ayudas) y la indemnización por despido.

Además, tanto las cotizaciones sociales de los empleadores como las aportaciones de las administraciones públicas y los otros ingresos se clasifican también por el sector de procedencia en: Empresas, Administración Central, Administraciones Territoriales, Administraciones de Seguridad Social, Hogares, Instituciones privadas sin fines de lucro y Resto del mundo.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos que afectan a cada uno de los grandes sectores institucionales en que se agrupa la información son las siguientes:

a) Sistema de la Seguridad Social: Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y que deroga el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, anterior Ley General de la Seguridad Social; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, Ley 40/2007, de 4 de diciembre sobre medidas en materia de Seguridad Social; y Ley 26/2014 de 27 de noviembre y 25/2015 de 28 de julio de deducciones por mujer trabajadora de familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.

b) Servicio Público de Empleo Estatal: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social citado en el anterior apartado. Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley de Protección por Desempleo, modificado por el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero y por el Real Decreto 950/2018, de 27 de julio. Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, modificado por el Real Decreto 1413/2005, de 25 de noviembre. Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, desarrollada por el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre. Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, modificado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas. Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El Fondo de Garantía Salarial se regula por el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, y el Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto anterior, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

c) Regímenes especiales para funcionarios públicos: Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado; Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo modificado por Real Decreto 2/2010, de 8 de enero. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar (modificada por Ley 46/2015, de 14 de octubre), que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas que regulariza, aclara y armoniza la Ley 28/1975, de 27 de junio. Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y que deroga el anterior Real Decreto 2330/78, de 29 de septiembre. Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de la Seguridad Social del personal al Servicio de la Administración de Justicia, modificado por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 3283/78, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial. Ley 21/1986, de 23 de diciembre, Disposición Transitoria Sexta, Fondo Especial de las Mutualidades de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Las principales disposiciones de las pensiones de guerra son las siguientes: Decreto 670/76, de 5 de marzo, sobre mutilados de guerra; Ley 5/79, de 18 de septiembre, sobre familiares de fallecidos; Ley 35/80, de 26 de junio, sobre ex combatientes de la zona republicana; Ley 6/82, de 29 de marzo, sobre mutilados civiles; Ley 37/84, de 22 de octubre, sobre miembros de Fuerzas Armadas de la República. En cuanto a las prestaciones a víctimas de actos de terrorismo no protegidas por ningún régimen del Sistema de la Seguridad Social ni de funcionarios públicos, éstas fueron reguladas por el Real Decreto 851/92, de 10 de julio, la Ley 32/1999, de 8 de octubre que recoge las indemnizaciones pagadas a las víctimas del terrorismo, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre que desarrolla la citada ley 29/2011.

d) Administración Central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales: Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia modificado por Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Real Decreto-Ley 20/2012, de 23 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestaria urgentes que suprime las pensiones asistenciales, manteniendo las ya reconocidas, establecidas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio que regulaba los auxilios a ancianos y enfermos. Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil. Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de españoles residentes en el exterior y retornados. Normativa propia de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

e) Otros regímenes de protección social: Ley 30/1995, de 8 de noviembre, establece la ordenación y supervisión de los Seguros Privados, Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) se regula por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, modificado por el Real Decreto 1152/2015, de 18 de diciembre, por el que se reordena la Organización.

3. Fuentes de Información

Las principales fuentes de información son las Cuentas de Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, y de Clases Pasivas del Estado. Asimismo, para la aplicación de la metodología SEEPROS, se utiliza la información de las Memorias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, de las Mutualidades de funcionarios: MUFACE, ISFAS, MUGEJU, y las de aquellos agentes para los que se dispone de las mismas.

Para el gasto sanitario, la fuente fundamental de información es la "Estadística de gasto sanitario público" realizada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) que proporciona información sobre el gasto real anual. Esta estadística se encuentra disponible en Estadística de Gasto Sanitario Público

<https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/finGastoSanit.htm>

El gasto total de las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el desglose del gasto en las distintas prestaciones ha sido facilitado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, "Instituto de Mayores y Servicios Sociales".

El gasto de prestaciones sociales y transferencias sociales en especie de las Administraciones Públicas se ha obtenido de las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado y de los datos de la Contabilidad Nacional de España publicados por el INE de acuerdo al Reglamento (UE) N° 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Además de la "Estadística de gasto sanitario público" antes mencionada, para los desgloses por tipo de prestación se utiliza la encuesta realizada por el M° de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social sobre las actuaciones de las entidades locales en protección social, la información facilitada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social "Familias e Infancia" "Inclusión Social":

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/home.htm> y la información publicada por el M° de Hacienda sobre las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Asimismo, se utilizan las Estadísticas de los recursos económicos destinados a la Educación "Estadística del Gasto Público en Educación" y "Estadística de las Becas y Ayudas al Estudio" del Ministerio de Educación y Formación Profesional <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas.html>, así como información fiscal facilitada por la Agencia Tributaria para determinados gastos de la función "familia, hijos".

Los datos de las prestaciones sociales directas de las empresas se han estimado en base a los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y los datos facilitados por la Agencia Tributaria, Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra sobre las indemnizaciones por despido.

Igualmente los datos de la previsión social complementaria se obtienen de la Memoria Estadística de Entidades Aseguradoras y Planes y Fondos de Pensiones y de la información adicional facilitada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Empresa, de las cuentas facilitadas por numerosas Entidades de Previsión Social así como del estudio financiero de las Mutualidades de Previsión Social elaborado por la Confederación Española de Mutualidades.

Los datos sobre vivienda se obtienen de los datos facilitados por el Ministerio de Fomento y de la información publicada por el M° de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las políticas de gasto de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los datos sobre beneficiarios de pensiones sin doble cómputo por clase de pensión son facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo que gestiona el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

4. Notas Generales

En cuanto al contenido de las funciones del SEEPROS podemos destacar:

a) Enfermedad-Atención sanitaria:

Incapacidad temporal. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Prestaciones en especie. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

b) Invalidez:

Pensión de invalidez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado. Las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años, de acuerdo con la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, se recogen como pensiones de vejez.

Integración económica de las personas con discapacidad. Incluye aquellas retribuciones percibidas por las personas con discapacidad cuando realizan trabajos adaptados a su condición. De dichas rúbricas el mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son < 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge las indemnizaciones recibidas por los trabajadores discapacitados.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función "Enfermedad-Atención sanitaria".

En cuanto a la rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros de rehabilitación.

c) Vejez:

Pensión de vejez. De acuerdo con lo establecido en la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, recoge las pensiones de jubilación y vejez y las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años.

Pensión de Jubilación anticipada. Recoge las pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función desempleo.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son => 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge fundamentalmente el gasto en prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

Prestaciones en especie. Recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

d) Supervivencia:

Pensión de supervivencia. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho. De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos mencionados, recoge todas las pensiones de supervivencia.

e) Familia, hijos:

Mantenimiento de rentas durante la maternidad. Recoge el gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Permiso parental. A partir del año 2007 se recoge el gasto de la nueva prestación económica por paternidad.

Asignación familiar por hijo a cargo. Recoge las prestaciones familiares del Sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Las prestaciones familiares están sometidas a condición de recursos salvo en el caso de hijos con una discapacidad igual o superior al 65%. A partir del año 2003 se incluye la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de 3 años. A partir de 2015 se incluyen las deducciones por mujer trabajadora de familia numerosa o personas con discapacidad (ascendiente o descendiente) a cargo.

Subsidio de natalidad. Recoge las prestaciones por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos, por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, por parto o adopción múltiple y a partir del año 2007 la nueva prestación económica por nacimiento o adopción de hijo que se suprimió con efectos desde el 1 de enero de 2011.

Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Recoge las restantes prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas para sus trabajadores.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, y bajo la rúbrica cuidado infantil de día se encuentran los gastos en la etapa de educación infantil proporcionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas y en otras prestaciones se encuentran fundamentalmente las becas concedidas bajo condición de recursos por los mismos agentes.

f) Desempleo:

Prestaciones en dinero. Incluyen las prestaciones por desempleo pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las ayudas previas a la jubilación ordinaria, las becas y ayudas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de formación profesional, y el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (PREPARA), los incentivos a la creación de empresas y a la creación de empleo directo para parados de larga duración. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad y las indemnizaciones y salarios abonados por FOGASA.

Prestaciones en especie. En formación profesional se recogen las distintas iniciativas de formación profesional para el empleo, se incluyen las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las Comunidades Autónomas, a entidades promotoras de Escuelas Taller y Casas de Oficios y a los centros de formación profesional. En las otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las oficinas de empleo.

g) Vivienda:

Recoge las subvenciones de alquileres y de intereses a familias adquirentes de vivienda.

h) Exclusión Social no clasificada en otra parte:

Prestaciones en dinero. Recoge el gasto en salario mínimo de inserción y otras ayudas económicas a colectivos con insuficiencia de recursos.

Prestaciones en especie. Recoge el gasto en servicios y bienes básicos para ayudar a los colectivos vulnerables.

La mayor cuantía del gasto de esta función es a cargo de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y de las Instituciones privadas sin fines de lucro.

5. Notas a los distintos cuadros

CPS-1. Este cuadro resulta de la consolidación de las cifras de los cuadros CPS-2 a CPS-6. Como consecuencia de la misma se anula las transferencias entre regímenes.

CPS-2. Recoge las cifras de ingresos y gastos del Sistema de la Seguridad Social, que abarca las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Instituto Social de la Marina), Servicios Comunes (Tesorería General de la Seguridad Social) y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Las discrepancias entre estas cifras y las de las Cuentas del Sistema que figuran en el apartado CSS de este Anuario provienen de la metodología aplicada, pues determinados gastos de las Entidades Gestoras no son considerados prestaciones sociales por la metodología SEEPROS, por lo que no se incluyen dentro de las cuentas de gastos de protección social e igualmente dicha cuantía es descontada en las cuentas de ingresos.

CPS-3. Contiene las cifras de ingresos y gastos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Fondo de Garantía Salarial.

Los otros ingresos del resto del mundo, recogen las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo.

En prestaciones de desempleo sin condición de recursos se anota el gasto en prestaciones contributivas, y bajo condición de recursos el relativo a las prestaciones asistenciales, el Subsidio de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, la Renta agraria, la Renta activa de inserción laboral y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Las transferencias entre regímenes recogen las cuantías pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Sistema de la Seguridad Social en concepto de bonificaciones de cuotas.

Las cotizaciones sociales reasignadas incluyen las cotizaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a la Seguridad Social por los beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

En indemnización por despido se recoge el abono por el FOGASA a los/las trabajadores/as de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

CPS-4. En este cuadro se recogen las cifras correspondientes a los regímenes específicos para funcionarios públicos. En él se incluyen las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, las pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones abonadas por Clases Pasivas; las pensiones y prestaciones de las administraciones públicas a sus trabajadores a través de las instituciones siguientes: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y Fondo Especial de Prestaciones Complementarias de Funcionarios de Seguridad Social.

CPS-5. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y de la Administración Central.

Entre estos gastos cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos y las subvenciones de intereses y al alquiler de vivienda para ayudar a los hogares con menos recursos a sufragar el coste de la vivienda.

En los servicios sociales destaca el gasto en las prestaciones reconocidas en el marco de la ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las rentas mínimas de inserción, y el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Entidades Locales.

En pensiones se recogen las pensiones asistenciales, y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior, de españoles retornados y los "niños de la guerra".

CPS-6 En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de:

- a) Entidades de Previsión Social y Organismos de Seguro y Capitalización, prestaciones de Mutualidades de profesiones liberales, de entidades sustitutivas de la Seguridad Social y de Mutualidades complementarias, Planes y Fondos de Pensiones de la modalidad Sistema de Empleo.
- b) Organización Nacional de Ciegos.
- c) Empresas: prestaciones directas básicas y complementarias de las de la Seguridad Social.
- d) Instituciones privadas sin fines de lucro: Cajas de Ahorro, Cruz Roja Española, Cáritas.

CPS-8 y CPS-11. Los datos del Producto Interior Bruto provienen de los datos publicados por el INE en su página web www.ine.es en el apartado Economía, Cuentas Económicas "Contabilidad Nacional de España. Base 2010" con fecha 6 de septiembre de 2018. Para mayor información véase el apartado "Contabilidad Nacional Anual de España (CNE)" que figura en este Anuario. Estos cuadros presentan el porcentaje del Producto Interior Bruto que se destina a ingresos y gastos de protección social. Este porcentaje es un indicador del esfuerzo que realiza el país en materia de protección social, que está midiendo al mismo tiempo la evolución de la protección social y de la economía nacional.

CPS-14. En este cuadro se recoge el número de beneficiarios sin concurrencia de pensiones, toda persona que recibe más de una pensión se contabiliza solo una vez. La eliminación de la concurrencia se individualiza y elimina gradualmente en los diferentes tipos de pensión, hasta llegar al número total de beneficiarios de pensiones sin concurrencia. Para interpretar correctamente las cifras hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.